Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA MAG Nº 64 /2015

Contratación Directa MAG Nº 24/2015
"ASESORAMIENTO JURIDICO Y ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"
ID Nº 298.847

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2.015, siendo las 10:35 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril d de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. BARBARA ALVARENGA,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Econ. ESDRAS GALLAGHER,** Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Abog. GLADYS ESCOBAR**, en representación del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. VIVIANA VERA**, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, y el **Lic. SERGIO AYALA**, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, para iniciar la Evaluación de la Propuesta Económica presentada en el marco del llamado **"ASESORAMIENTO JURIDICO Y ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"** bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG Nº 24/2015**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con posterioridad a la evaluación técnica.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación propiamente dicha, se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

1- ANTECEDENTES:

1.1- INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA.

A través del Informe de Evaluación Técnica MAG Nº 53/2015, concluido en fecha 3 de diciembre de 2015, se recomendó la apertura del sobre económico de la firma PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS, conforme al puntaje final obtenido, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN TECNICA
PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS	**95**

1.2- APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONOMICA:

En fecha 15 de diciembre del año en curso, a través del Acta de Apertura de Oferta Económica MAG Nº 57/2015, se realiza la apertura de la propuesta de precio del oferente calificado, observándose en la Lista de Precios, la siguiente cotización total:

PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Asesoramiento Jurídico y Asistencia a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería	33.000.000

2- EVALUACION ECONOMICA:

2.1- EVALUACIÓN DE COSTO:

Conforme al método estipulado en la Carta de invitación para la Evaluación de Costo, se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas, conforme a la siguiente formula:

PUNTAJE DE COSTO: $\frac{\text{Costo de Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo de Oferta}}$ = Resulta que: $\frac{33.000.000 \times 100}{33.000.000} = 100$

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN DE COSTO
PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS	**100**

2.2- EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total de la presente evaluación, se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo De la firma **PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS**, aplicando la fórmula correspondiente:

Puntaje Total= 0,70* (puntaje de calidad) + 0,30* (puntaje de costo)
Puntaje Total= 0.70*95+0.30*100
Puntaje Total= 66.5 + 30

Puntaje Total= 96.5

3- FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a los Art. 63 y 94 del Decreto Reglamentario, la firma PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS, cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de la licitación.

Que en el Informe de Evaluación Técnica MAG Nº 53/2015, el Comité de Evaluación, hizo constar que la Convocante, ha realizado una prórroga a la fecha de apertura de sobres que debían llevarse a cabo en fecha 10/11/15, debido a que no se ha presentado una sola oferta en su oportunidad, obrándose en virtud a lo que establece el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015.

En cuanto a la recomendación de adjudicación con menos de tres ofertas, se considera lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, que dispone: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*".

Al respecto, este Comité para la recomendación de adjudicación, ha considerado, el agotamiento de las vías para la obtención de ofertas y que la única oferta presentada, se ajusta técnicamente a los requerimientos de la Carta de Invitación.

4- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La adjudicación es factible conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 463/2015, el cual forma parte de este informe.

5- CONCLUSIÓN y RECOMENDACIÓN

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, conforme al Anexo II "Planilla de Adjudicación" a la firma **PREDA DEL PUERTO Y ASOCIADOS** por un monto total de **Gs. 33.000.000 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES) IVA incluido.**

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Forma parte integral del presente informe: Acta de Apertura de Oferta Económica; Anexo I "Planilla de Comparación de Ofertas" y Anexo II "Planilla de Adjudicación" y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:10 hs. del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. BARBARA ALVARENGA
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. GLADYS ESCOBAR
Representante del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. SERGIO AYALA
Jefe
Dpto. de Control y Seguimiento
En representación de la DGAF

Abog. VIVIANA VERA
En representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay